



183947

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

por "Un perfeccionamiento en los carburadores para motores
de explosión" - - - - -

a favor de Don Vicente ORTELLS LACAMBRA, de nacionalidad es-
pañola, domiciliado en BARCELONA, Cabestany, nº 17, pral. 2ª.

- - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere a una pa-
tente de invención destinada a garantizar la propiedad y
la explotación exclusiva de un perfeccionamiento introdu-
cido en los carburadores para motores de explosión, gra-
5 cias al cual resulta posible obtener en los mismos la pro-
porcionalidad entre el aire y el carburante requerido en
cada momento para alcanzar la buena marcha o el máximo ren-
dimiento del motor.

Consiste esencialmente el perfeccionamiento que cons-
10 tituye el objeto de la patente en producir la graduación
del combustible admitido en el carburador mediante el difu-



- 2 - 1 83947

5 sor del mismo, con tal fin giratorio, valiéndose de conductos practicados en el cuerpo de dicho órgano, capaces de coincidir plenamente con otros conductos de llegada de dicho combustible practicados en el cuerpo envolvente en que
10 gira dicho difusor, o de apartarse más o menos de tal coincidencia estrangulando en correspondencia también más o menos el paso de dicho combustible, lográndose simultáneamente con el giro del difusor provisto para ello de un testero cónico con lumbreras que puedan coincidir más o menos con otras
15 dispuestas en una pieza no giratoria que recubra dicho testero cónico, y también por conductos semejantes a los de graduación del combustible, la graduación del aire admitido para que sea en todo momento la proporcionalidad entre el combustible y el aire la que corresponda a la más perfecta
20 composición de la mezcla explosiva producida en el carburador en las diferentes fases del gobierno del mismo por el conductor.

Para que quede perfectamente de manifiesto cuál es la disposición que esencialmente presenta un carburador
25 provisto del perfeccionamiento que constituye el objeto de la patente se representa en el dibujo adjunto un caso de ejecución práctica del mismo, que debe considerarse no obstante tan solo como un ejemplo, dada la gran posibilidad de variación de las formas y las dimensiones que podrán darse al carburador perfeccionado en los distintos casos de
30 ejecución.

La figura 1 del dibujo es una vista en alzado del carburador en sección, y la figura 2 una vista parcial del mis-



- 3 -

1 83947

no por la parte superior.

Tal como se vé claramente en el dibujo, el carburador dado como ejemplo consta de un cuerpo tubular 1, en el cual está alojado el difusor 2 de manera que pueda ser hecho girar mediante un dedo 3 fijado a él y que atraviesa una amplia abertura practicada en dicho cuerpo tubular. En el difusor 2 están practicados unos conductos 4 que arrancan de unos orificios 5, capaces de quedar encarados con la desembocadura de otros conductos 6 practicados en el cuerpo 1 del carburador, los cuales mediante un conducto anular 7 comunican por 8 con el graduador 9 del combustible procedente del receptáculo de nivel constante 10.

El difusor 2 está rematado superiormente por una parte cónica 11, que ajusta en una pieza de recubrimiento de forma correspondiente 12 fijada al cuerpo 1. Tanto en la parte 11 del difusor como en la pieza 12 están practicadas lumbreras que, según coincidan en mayor o menor extensión en 13, dejan pasar en mayor o menor cantidad el aire que penetra por las tomas con filtro metálico 14 de la cabeza 15.

Se comprende perfectamente que al hacer girar el difusor 2 podrá graduarse simultáneamente la cantidad de combustible admitida por los conductos 4 y la del aire que penetre por las lumbreras 13 de manera que la mezcla resulte, estando los pasos debidamente calculados previamente, en todo momento integrado por las requeridas proporciones de tales elementos.

La entrada del aire puede tener lugar además por otros conductos análogos a los 4 y 6, que practicados respectiva-



- 4 -

1 83 94 7

mente en el difusor 2 en 16 y en el cuerpo 1 en 17 permita la entrada del aire del ambiente al través de un filtro metálico 18.

En la constitución del carburador podrán emplearse toda clase de metales y aleaciones adecuados, y las piezas o elementos con ellos construídos podrán tener diversas configuraciones que les hagan aptos para formar los elementos que acoplados den lugar a la constitución esencial de un carburador de tal modo perfeccionado. El cuerpo del carburador podrá disponerse con el eje longitudinal vertical, horizontal o en cualquier posición adaptable.

N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de:

1.- Un perfeccionamiento en los carburadores para motores de explosión, para producir la graduación del combustible admitido en los mismos, que consiste esencialmente en el empleo en ellos de un difusor giratorio, con conductos practicados en el cuerpo del mismo difusor, capaces de coincidir plenamente con otros conductos de llegada de dicho combustible practicados en el cuerpo del carburador en que gire ajustadamente dicho difusor, o de apartarse más o menos de tal coincidencia estrangulando en correspondancia, también más o menos, el paso de dicho combustible, lográndose simultáneamente con el giro del citado difusor, provisto para ello de un testero cónico con lumbreras que pueden coincidir



- 5 1 83947

más o menos con otras lumbreras dispuestas en una pieza fija del carburador que recubra dicho testero cónico, la graduación del aire admitido para que sea en todo momento la proporcionalidad entre el combustible y el aire la que
5 corresponda a la más perfecta composición de la mezcla explosiva producida en el carburador en las diferentes fases del gobierno del mismo por el conductor.

2.- Un perfeccionamiento en los carburadores para motores de explosión tal como el especificado en 1, caracterizado por el hecho de que la graduación del aire admitido en el carburador se efectúa por medio de conductos semejantes a los practicados en el difusor giratorio y en el cuerpo del carburador para la graduación de la entrada de combustible.
10

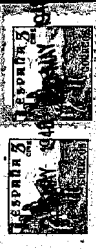
3.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto de la patente, sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en la anterior reivindicación, cual objeto es:
15

"Un perfeccionamiento en los carburadores para motores de explosión".
20

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 26 de Mayo de 1948.

P. p. de Don Vicente ORTELLS LACAMBRA,



183947

183947

ESCALA VARIABLE
Escribió 28 MAY 1949

FIG.1

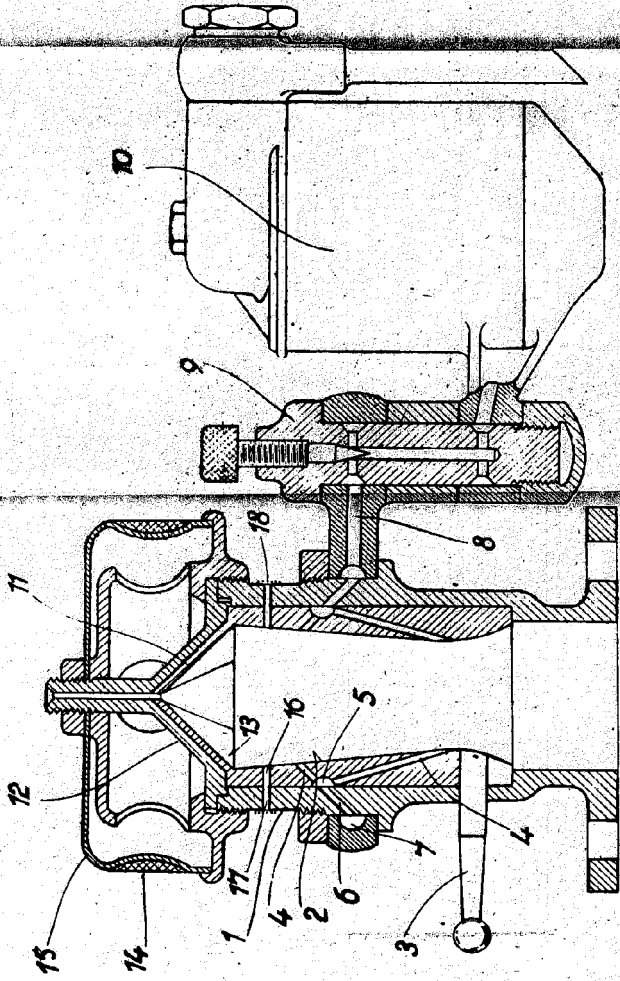


FIG.2

